

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 3.477/2023

Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Junio de 2023, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2. DAR CUENTA DECRETOS DE NOMBRAMIENTOS DE LOS TENIENTES DE ALCALDE Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los Decretos que a continuación se transcriben:

"DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por la presente

HE RESUELTO

PRIMERO. Designar Tenientes de Alcalde a los siguiente Concejales del Ayuntamiento por este orden:

1. Primer Teniente de Alcalde, Delegada de Recursos Humanos, Festejos, Mayores y Coordinación con representantes de Al-

caldía, D^a. Luisa María Rodríguez Rincón

2. Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Bienestar Social, Juventud, Protección Civil y Memoria Democrática, D. Alberto Rodríguez De La Torre

3. Tercer Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo y Cultura, D^a. Mariazel Valderrábano Madrid

SEGUNDO. Las Delegaciones genéricas referidas anteriormente, abarcan la facultad de dirigir y gestionar en general el servicio correspondiente.

TERCERO. Conferir Delegaciones Especiales:

Delegación de Educación, Deporte y Participación Ciudadana, D^a. Estibaliz Cáceres Tabales.

Delegación de Concejalía de Presidencia, D. Gabriel Montero Panadero.

CUARTO. Dese cuenta de este Decreto al Ayuntamiento Pleno, a los efectos del Art. 38 del precitado Reglamento y notifíquese a los interesados.

QUINTO. En cumplimiento de lo prevenido en el Art. 46.1 del mismo Texto Legal, publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicho precepto.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Fuente-Obejuna, 31 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.